

Statement at the 19th Session of the Expert Mechanism on the Rights of Indigenous Peoples
Item 3: *Study and advice on the rights of Indigenous Peoples in conflict and post-conflict situations*

13/07/2026

Gracias Señor Relator.

En Guatemala, la inmensa mayoría de más de 200 mil personas asesinadas, un millón desplazadas y aproximadamente 45 mil desaparecidas durante el conflicto armado interno pertenecían a los pueblos maya, xinka y garífuna¹. Varias Cortes ya confirmaron que el Estado cometió genocidio.

Pese a ello, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas de 1995 sigue siendo, treinta años después, uno de los menos cumplidos. La discriminación y exclusión de los pueblos indígenas persiste en lo económico, político y social. La desigualdad estructural que originó el conflicto no ha mejorado: el Estado invierte hoy 0,4 USD diarios por persona indígena, menos de la mitad de lo que invierte por persona no indígena. La pobreza afecta el doble la población indígena comparado con la no indígena, tanto como la desnutrición crónica². La exclusión es aún mayor en la participación política y el acceso a la tierra.

Los pocos avances logrados son fruto de la lucha incansable de los pueblos, a un costo altísimo: en 2024 Guatemala registró la tasa más alta de asesinatos per cápita de defensores de tierra, territorio y bienes naturales³, en su mayoría indígenas. Decenas enfrentan judicializaciones y cárcel bajo cargos espurios. Al mismo tiempo, persisten desalojos que incumplen estándares internacionales⁴ y que, según el Relator de Vivienda en 2026, constituyen trato cruel e inhumano⁵.

Pese a las obligaciones del Acuerdo y los compromisos internacionales del Estado, expertos de la ONU y del ámbito académico confirman que aún faltan medidas legislativas para garantizar la propiedad comunitaria indígena, incluida certeza jurídica para la titulación, delimitación, demarcación y restitución de tierras⁶.

Pedimos al EMRIP impulsar el cumplimiento de las conclusiones del CERD sobre tierra y territorio⁷, y retomar la recomendación del Relator de Vivienda tras su visita de 2025: una moratoria de desalojos mientras no existan garantías legales para los territorios indígenas⁸.

Muchas gracias.

¹<https://www.undp.org/es/guatemala/publicaciones/guatemala-memoria-del-silencio>

² Todos estos datos en: <https://www.iwgia.org/es/articulos/mi-2026-guatemala>

³ Según Global Witness

[4https://dplf.org/wp-content/uploads/2026/03/Desalojo-y-criminalizacion-de-pueblos-indigenas-en-Guatemala%E2%80%93el-rol-del-Ministerio-Publico_DPLF-2026.pdf](https://dplf.org/wp-content/uploads/2026/03/Desalojo-y-criminalizacion-de-pueblos-indigenas-en-Guatemala%E2%80%93el-rol-del-Ministerio-Publico_DPLF-2026.pdf), pág iii

[5https://ohchr.us21.list-](https://ohchr.us21.list-manage.com/track/click?u=5c286a0dfea41d5352c3dadd1&id=0051b0136b&e=2bdc68c47)

[manage.com/track/click?u=5c286a0dfea41d5352c3dadd1&id=0051b0136b&e=2bdc68c47](https://ohchr.us21.list-manage.com/track/click?u=5c286a0dfea41d5352c3dadd1&id=0051b0136b&e=2bdc68c47)

f, punto 51

[6CERD C GTM CO 18-20 67764 S.pdf](#), punto 32

[7CERD C GTM CO 18-20 67764 S.pdf](#), punto 33

[8https://ohchr.us21.list-](https://ohchr.us21.list-manage.com/track/click?u=5c286a0dfea41d5352c3dadd1&id=0051b0136b&e=2bdc68c47)

[manage.com/track/click?u=5c286a0dfea41d5352c3dadd1&id=0051b0136b&e=2bdc68c47](https://ohchr.us21.list-manage.com/track/click?u=5c286a0dfea41d5352c3dadd1&id=0051b0136b&e=2bdc68c47)

f, punto 86